



MENDOZA, 16 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 4097/19 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. Celeste MARTÍN a la cátedra "Diseño de Productos II", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que fs. 19, la D.I. Celeste MARTÍN presenta su renuncia a la presente adscripción por razones laborales.

Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

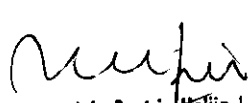
ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la D.I. Celeste MARTÍN (D.N.I. N° 32.627.774) en la cátedra "Diseño de Productos II" en las Carreras de Diseño, durante los Ciclos Lectivos 2019-2020, quien fuera autorizada, entre otros, por resolución N° 186/19-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 729

F. A.
pg
8


Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljia Lombardi
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO